

Immables, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 22 de diciembre de 2000, han acordado la fusión por absorción, en que la sociedad «J. Vigas, Sociedad Anónima», adquiere el patrimonio de «Vigas Immables, Sociedad Limitada», integrándose la totalidad del patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones, en la sociedad «J. Vigas, Sociedad Anónima», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Vigas Immables, Sociedad Limitada». La fusión se ha aprobado en base a un proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palafrugell, 27 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Joan Vigas Bonany.—3.456.

2.ª 30-1-2001

**KUWAIT PETROLEUM ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**COMPRAS AGRUPADAS
DE TRANSPORTES, S. A.**

Unipersonal

**KUWAIT PETROLEUM IRÚN, S. L.
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Kuwait Petroleum España, Sociedad Anónima», y esta última sociedad como socio único de «Compras Agrupadas de Transportes, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Kuwait Petroleum Irún, Sociedad Limitada», unipersonal, acordaron el 29 de diciembre de 2000 la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, a la que en consecuencia transmiten sus patrimonios sociales extinguiéndose, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid el 26 y 27 de diciembre, respectivamente.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las tres sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, y el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las tres sociedades.—3.362.

2.ª 30-1-2001

LA BIENNAL, S. L.

Advirtiéndose error en el anuncio publicado en fecha 12 de abril de 2000 al omitirse lo que sigue: La reducción de capital se efectúa por condonación de dividendos pasivos en la suma de 7.050.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones, a fin de proteger el principio de realidad e integridad del capital, según artículos 243 y 166 de la LSA, los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición.

Barcelona, 15 de noviembre de 2000.—El Administrador.—2.614.

LA CURVA DEL RÍO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en barriada La Curva, nave central, carretera nacional 340, kilómetro 392, de Adra (Almería), a las diecinueve horas del día 27 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 1999/2000 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Adra (Almería), 22 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Peña.—4.455.

**LAS BRUCARDAS VISTA ALEGRE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en las instalaciones de la piscina de la urbanización «Vista Alegre de les Brucardes» de Sant Fruitós de Bages, en primera convocatoria, el día 19 de febrero de 2001, a las veintiuna horas, y, en segunda, a la misma hora del día siguiente, 20 de febrero de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2000, y aplicación del resultado.

Tercero.—Memoria de actividades, presupuesto y funcionamiento para 2001.

Cuarto.—Propuesta de futuro funcionamiento y, en su caso, transformación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y recibir, gratuitamente, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Fruitós de Bages, 24 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.482.

LIBERTAS 7, S. A.

Corrección de error en convocatoria de Junta general de accionistas

Se advierte y corrige el error cometido en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas publicado el pasado día 19 de enero de 2001, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 14, página 1622, y en el periódico «El País», edición Comunidad Valenciana, página 7, de la sección de dicha Comunidad, contenido en el primer párrafo del primer punto del orden del día, línea 12, pues la fecha del Balance a aprobar como Balance de fusión, verificado por el Auditor

de cuentas de la sociedad no es a 31 de mayo de 2000, sino a 30 de septiembre de 2000.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Valencia, 23 de enero de 2001.—Agnes Noguera Borel, Secretario del Consejo.—4.512.

**LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
MIANCO, S. L.**

PRETTY COSMÉTICOS, S. L.

Los Administradores únicos de las mercantiles «Pretty Cosméticos, Sociedad Limitada», unipersonal, en adelante cedente, y «Logística y Distribución Mianco, Sociedad Limitada», en adelante cesionaria, ponen en público conocimiento que, por decisión del socio único en la primera, y por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta universal en la segunda, celebradas en ambas mercantiles el pasado día 17 de enero de 2001, se ha decidido la disolución de la cedente por cesión global de activos y pasivos a favor de la única beneficiaria, la cesionaria, y todo ello con efectos económicos 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la LSRL, se pone en conocimiento de los respectivos acreedores su derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, asimismo, el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Aspe (Alicante), 18 de enero de 2001.—Los Administradores únicos.—3.614.

MANUFACTURAS TEBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Campillos (Málaga), 11 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—3.835.

MEGA INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 2000, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social a 0 pesetas, mediante la amortización de todas las acciones que lo integran. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 61.500 euros, mediante la emisión de 6.150 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital queda fijado en 61.500 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Órgano de Administración.—3.575.